

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2010, DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME, GRUPO A, TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCATORIA 1/2010 (DOCV nº 6326 de 5 de agosto de 2010), POR EL QUE SE DISPONE:

*** LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO (ANEXO I).**

*** LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO (ANEXO II).**

De conformidad con lo establecido en la base 10, apartados 3 y 4 de la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Agència Valenciana del Turisme (AVT), transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones en relación con la baremación de los méritos presentados por los aspirantes, y habiéndose resuelto las reclamaciones presentadas, el Tribunal,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la lista definitiva de aspirantes relacionados en el ANEXO I, con la puntuación obtenida en la fase de concurso, en el turno libre, desglosada en los distintos apartados del baremo, con expresión de su nombre, apellidos, DNI, y la puntuación obtenida.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por su orden de puntuación total a que se refiere la base 8.6 de la convocatoria, en el ANEXO II.

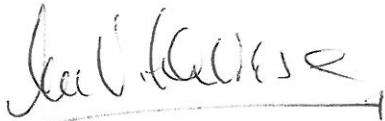
Asimismo, acuerda elevar la relación de aspirantes aprobados a la Presidencia de la Agència Valenciana del Turisme, para su inserción en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la presidenta de la Agència Valenciana del Turisme en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99.

En Valencia, a 29 de junio de 2011.

La Presidenta

La Secretaria



Fdo.: Margarita Vilarrasa Balanzá



Fdo.: Begoña Basterra Rodrigo